

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8317** M.V.F. CONSTRUCCIONES VILLALOBOS, S.A.

Doña Ana María Barajas Villalobos, en su calidad de Administradora única de la sociedad "M.V.F. CONSTRUCCIONES VILLALOBOS, S.A.", ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de don Miguel Núñez Caballero, c/ Príncipe Carlos 58, 28050 (Madrid), el próximo 14 de Enero de 2022, a las 13:45 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación de la disolución de la Sociedad y la apertura del procedimiento de liquidación.

Tercero.- Aprobación del cese del órgano de administración y, nombramiento de Liquidador/es.

Cuarto.- Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Cambio del domicilio social de la sociedad a Segovia y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 2021.- La Administradora única, Ana María Barajas Villalobos.

ID: A210065288-1